



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de septiembre de 2007.-

VISTO:

La nota del Delegado Académico de la Sede Ushuaia N° 333/07 del 10 de agosto de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que debido a la licencia por maternidad otorgada a la Lic. Mariana BENITEZ, se hace necesario su reemplazo en la cátedra Antropología de la carrera Ciencia Política-sede Ushuaia, por un periodo de tres meses por la Lic. Claudia DAMA quien en la actualidad colabora en el área.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 31 de agosto ppo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

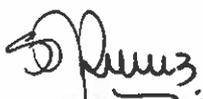
Art.1°) Asignar funciones a la docente Lic. Claudia DAMA en la cátedra **Antropología** de la carrera Licenciatura en Ciencia Política de la sede Ushuaia, a partir del periodo 01/08/07 al 31/10/07

Art.2°) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 502/06 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art. 3°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS N° 208/07

mmg.

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BABILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB